Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

23822

12 JUL. 2013

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(Nº 39.665)

Concejo Municipal:

Las Comisión de Salud y Acción Social y Gobierno y Cultura han tomado en consideración el proyecto presentado por la concejala Daniela León, que expresa;

Visto: Las recientes noticias publicadas en los diferentes diarios de nuestro país, en las que se manifiesta: "Desarrollaron en Argentina vacuna contra el cáncer de pulmón", como también la participación del Doctor Alvaro Romero, médico rosarino; y

Considerando: Que según informes presentadas por la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es una de las principales causas de muerte en todo el mundo y que según estadísticas en el año 2008, causó 7,6 millones de defunciones (aproximadamente un 13% del total).Los principales tipos de cáncer son los siguientes:

pulmonar (1,37 millones de defunciones);
gástrico (736 000 defunciones);
hepático (695 000 defunciones);
colorrectal (608 000) defunciones;
mamario (458 000 defunciones);
cervicouterino (275 000 defunciones).

Que según datos del Instituto Nacional del Cáncer, en el país los tumores de pulmón ocupan el cuarto lugar por su incidencia (detrás de los de mama, de próstata y de colon), pero son los que más muertes causan, con alrededor de 9000 casos anuales. Según Nota Diario La Nación-31 de Mayo de 2013.

Que casi tres cuartas partes de las consultas corresponden a tumores llamados "de células no pequeñas" y en los casos avanzados (que son la mayoría, porque es un tipo de cáncer que no se detecta precozmente), las únicas herramientas terapéuticas con que contaban los oncólogos eran la radioterapia y la quimioterapia.

Que después de más de 18 años de investigaciones, un grupo público- privado que impulsó en el país el laboratorio Elea acaba de presentar el primer medicamento innovador que se da a conocer para esta patología en la última década: una vacuna terapéutica, que si bien no previene el tumor, promueve su destrucción por el sistema inmune del propio organismo, y es de este modo por el cual el doctor Daniel Alonso, director del Laboratorio de Oncología Molecular de la Universidad de Quilmes, investigador del Conicet y director científico del Consorcio de Investigación ID+i,manifiesta a Diario La Nación-en nota 31 de Mayo de 2013, "Hoy estamos en condiciones de ofrecer un nuevo recurso para un grupo de pacientes para los que no había muchas alternativas."

Que el racotumomab, nombre científico de este fármaco, se desarrolló a partir de una colaboración con el Instituto de Inmunología Molecular de La Habana, Cuba y desde allí y aquí, con más de 90 científicos pertenecientes a la Universidad de Quilmes, el Instituto Roffo, el hospital Garrahan, el Conicet y la Universidad de Buenos Aires trabajaron en la identificación de un antígeno (una sustancia que promueve la formación de anticuerpos, porque el sistema inmune la reconoce como una amenaza) que sólo expresan las células tumorales, pero no las sanas, y en el desarrollo de un anticuerpo monoclonal que, al inducir al cuerpo a reaccionar contra ese antígeno, ataca al tumor y sus metástasis, pero no al tejido normal. "Lo que hace que esto sea importantísimo, porque los antígenos se encuentran en la superficie de las células tumorales y por lo tanto son accesibles al sistema inmune -subraya el doctor Daniel Alonso-. Y como están ausentes de los tejidos normales, nos permite focalizar la acción terapéutica". Según Nota Diario La Nación-31 de Mayo de 2013.

Que en el mencionado grupo público-privado compuesto por más de noventa científicos, trabajó arduamente el doctor Álvaro Romero, rosarino, perteneciente al Instituto de Oncología de la ciudad de Rosario.

Que el doctor Álvaro Romero, quien participó de los ensayos clínicos en esta investigación, explicó, "Luego de haber realizado una primera línea de tratamiento estándar con quimioterapia, uno comienza con esta vacuna para aumentar las defensas del organismo y contro-

lar mejor la enfermedad". El especialista manifestó también, "lo que se busca es de alguna manera convertir el cáncer de pulmón en enfermedad crónica, es decir, tenerla controlada durante un tiempo mayor al de hoy, con un método muy novedoso que es el de utilizar las propias defensas del organismo".Según Nota Diario Digital Rosario3.com.

Que la nueva medicación será cubierta por las obras sociales y prepagas para las indicaciones aprobadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y estará disponible desde Julio.

Para la Directora del Consorcio ID+i, doctora Silvia Gold, se trata de "un medicamento absolutamente innovador, una nueva clase terapéutica y hoy ofrece una alternativa a pacientes con cáncer de pulmón, pero también tiene un potencial que deberá estudiarse en otros tumores que presentan este mismo blanco".

Que "se trata de un excelente ejemplo de colaboración entre los sectores público y privado, de culminación de la investigación básica, preclínica y clínica -opina el inmunólogo Gabriel Rabinovich, que no participó de la investigación. Según Nota Diario La Nación-31 de Mayo de 2013.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Otórguese "Diploma de Honor" del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario al Científico Rosarino Dr. Álvaro Romero, por su gran aporte a toda la comunidad, en el desarrollo de la investigación de un tratamiento de control de Cáncer de Pulmón, que permite de alguna manera convertir el cáncer de pulmón en enfermedad crónica, y de ese modo controlar esta enfermedad durante un tiempo mayor al de hoy.

Art. 2°.- El Concejo Municipal de la Ciudad de Rosario entregará la presente Distinción al homenajeado en un Acto Público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.-Comuníquese al Doctor Álvaro Romero, a sus familiares, al Instituto de Oncología de la ciudad de Rosario, a todas las Instituciones que trabajen con la problemática del cáncer, al Laboratorio Elea, al Instituto de Inmunología Molecular de La Habana, Cuba, a la Universidad de Quilmes, al Instituto de Oncología Ángel Roffo, al Hospital de Niños Juan Garrahan, al Conicet, a la Universidad de Buenos Aires.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 27 de Junio de 2013.-

CM 67
REALIZÓ SC
Vº Bº

Lic. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO CONCEJO

Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 205.535-P-2013-C.M.

Expte. N°: 23827/2013 C

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DÉSE a la Dirección General de Gobierno. (**Decreto N°: 39665**).

Rosario, 16 de julio de 2013.

Dr. LEONARDO CARUANA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
ROSARIO

DRA. MÓNICA FEIN
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO